Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93

Contrato Abierto por Lote N°22/2017 Servicio de Impresiones Varias

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamin Contant 955 e/ Colón y Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Caballero Candia**, con Cédula de Identidad N° 887557, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Grafica Monarca S.R.L.** con RUC Nro. 80013965-8, con domicilio en Teniente Fariña 813 c/Tacuary de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Transito Juliana Cañete de Prieto con Cedula de Identidad N° 215.892 en su carácter de Represente Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Servicio de Impresiones Varias", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y EL PROVEEDOR, Con relación al **"Servicio de Impresiones Varias"** que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 22/2017
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de Adjudicación N° 796 Acta N° 39 del 27/09/2017 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral de Contrato, la prioridad de los mismos se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322571 Nro. De Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 44/2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **"Servicio de Impresiones Varias"** ***C.D.*N° 16/2017**, convocado por la *Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° de Resolución 796 Acta N° 39 del 27 /09/2017.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS DE MPRESIONES VARIAS

Lote N° 01

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario(iva incluido)	Monto Total mínimo (iva incluido)	Monto total Máximo(iva incluido)
1	1	Impresión de Formulario para Admisión de documentos para mesa de entrada –hoja simple según muestra. Medidas:11cm. X 12,5cm.	No aplica	No aplica	Unidad	300	500	2.350	705.000.	1.175.000.
1	2	Impresión de Formulario para Pedido de trabajo área informática –hoja simple según muestra. Medidas:21cm. X 29,7cm	No aplica	No aplica	Unidad	5	10	25.500	127.500.	255.000.
1	3	Impresión de Formulario de salida de Equipos Área Informática, Hoja simple según muestra. Medidas 21cm.x29,7cm.	No aplica	No aplica	Unidad	5	10	25.500	127.500.	255.000.
1	4	Impresión de Formulario de Reclamos de Servicio área informática-hoja simple según muestra-Medidas 21,6cmx 33cm.	No aplica	No aplica	Unidad	5	10	27.500	137.500	275.000
1	5	Impresión de Recetario Medico Hoja simple según muestrea	No aplica	No aplica	Unidad	25	50	8.100	202.500	405.000.
1	6	Impresión de Sobres para haberes Jubilatorios y aguinaldos, según muestra Medidas : 23 cm.x 12cm.	No aplica	No aplica	Unidad	3.000	6.000	212	636.000.	1.272.000.
1	7	Impresión de formulario –orden de trabajo, área de seguridad y transporte –Hoja simple numerada, Medidas. 21cm x 29,7cm.	No aplica	No aplica	Unidad	10	20	18.475	184.750	369.500.
1	8	Impresión de Formularios Factura Casa Matriz, cinco copias en papel químico: Original (blanco) Duplicado (celeste) Triplicado(rosa) Cuadruplicado(amarillo) y quintuplicado(verde);según muestra :Medidas 19x25cms.	No aplica	No aplica	Unidad	50	100	40.000	2.000.000.	4.000.000.
1	9	Impresión de Formulario Factura Filial Itapuá, cinco copias en papel químico: Original(blanco) Duplicado (celeste)	No aplica	No aplica	Unidad	10	18	44.167	441.670.	795.006.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		Triplicado (rosa) cuadruplicado (amarillo) y quintuplicado (verde)según muestra. Medidas: 19 x 25 cms.								
1	10	Impresión de Formulario Factura Filial Alto Parana, cinco copias en papel químico: Original(blanco) Duplicado (celeste) Triplicado (rosa) cuadruplicado (amarillo)y quintuplicado(verde) según muestra. Medidas: 19 x 25 cms.	No aplica	No aplica	Unidad	25	50	35.900	897.500.	1.795.000.
1	11	Impresión de Formulario Factura Filial Guaira, cinco copias en papel químico: Original(blanco) Duplicado (celeste) Triplicado (rosa) cuadruplicado (amarillo)y quintuplicado(verde) según muestra. Medidas: 19 x 25 cms.	No aplica	No aplica	Unidad	10	18	44.167	441.670.	795.006
1	12	Impresión de Formulario Factura Filial Ñeembucu, cinco copias en papel químico: Original(blanco) Duplicado (celeste) Triplicado (rosa) cuadruplicado (amarillo)y quintuplicado(verde) según muestra. Medidas: 19 x 25 cms.	No aplica	No aplica	Unidad	10	18	44.167	441.670.	795.006.
1	13	Impresión de Formularios de Recibo de Préstamo en formularios continuos, hoja simple, según muestra	No aplica	No aplica	Unidad	35	70	75.000	2.625.000.	5.250.000.
1	14	Impresión de numeraciones de Formularios de Liquidación de Prestamos Medidas: 21,7 cmx 33cm	No aplica	No aplica	Unidad	500	1.000	7.450	3.725.000.	7.450.000.
1	15	Impresión de Hojas membretadas , Área Asesoría Juridica-Hoja Obra 75gr. según muestra. Medidas 21,7cm.x 33cm	No aplica	No aplica	Unidad	15	30	17.933	268.995.	537.990.
1	16	Impresión Tripticos full color	No aplica	No aplica	Unidad	2.500	5.000	260	650.000.	1.300.000.
1	17	Impresión sobres manila con logo institucional	No aplica	No aplica	Unidad	2.500	5.000	420	1.050.000.	2.100.000.
1	18	Hojas con membretes con logo de la Caja y de la Dirección de Capital Humano –hoja simple según muestra. Medidas 22cm.x 33cm.	No aplica	No aplica	Unidad	50	100	11.850	592.500.	1.185.000.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

1	19	Sobres con Logo de la Caja, tamaño oficio	No aplica	No aplica	Unidad	250	500	1.196	299.000.	598.000.
1	20	Carpetas con logo de la Caja, tamaño oficio	No aplica	No aplica	Unidad	150	300	2.767	415.050.	830.100.
1	21	Impresión de solicitud de préstamos, hojas sueltas papel obra 70gr.Tinta2/2,ambos lados.Medidas 21,7cm.x 33cm.	No aplica	No aplica	Unidad	150	220	2.045	306.750.	449.900.
1	22	Impresión de notificación en papel obra, tinta negra, Medidas 6"x 25 cm. En formularios continuos . Caja por 4.000	No aplica	No aplica	Unidad	3	5	172.000	516.000.	860.000.
1	23	Impresión de Nota de Pedido con logo de la caja en triplicado en papel quimico. Original ; Adq.y Suministros (blanco), Duplicado:Dpto.Administrativo(celeste),y triplicado:interesado(rosado)	No aplica	No aplica	Unidad	25	50	20.294	507.350.	1.014.700.
1	24	Impresión de Autorización de descuento de préstamos, con papel químico en dos hojas, blanco y verde: Medidas 21,5x 33cm.Tinta negra	No aplica	No aplica	Unidad	50	100	12.850	642.500.	1.285.000.
1	25	Impresión hojas con membrete con logo y Misión de la Caja, y el logo de la justicia en color azul y fondo verde, en tamaño oficio, según muestra	No aplica	No aplica	Unidad	15	30	17.333	259.995.	519.990.
1	26	Impresión de Hojas con membrete con logo y Misión de la Caja y el logo de la justicia en color azul y fondo verde, en tamaño A4, según muestra	No aplica	No aplica	Unidad	15	30	17.000	255.000.	510.000.
1	27	Impresión de hojas con membrete en tamaño A4. Según muestra	No aplica	No aplica	Unidad	15	30	17.000	255.000.	510.000.
1	28	Impresión de hojas con membrete en tamaño oficio, según muestra	No aplica	No aplica	Unidad	15	30	17.000	255.000.	510.000.
1	29	Impresión de Formulario (Carta Oferta), hoja simple según muestra	No aplica	No aplica	Unidad	15	30	17.000	255.000.	510.000
									TM:19.221.400	TM:37.607.198

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Diecinueve Millones Doscientos Veinte y Un Mil Cuatrocientos (iva incluido).-

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Treinta y Siete Millones Seiscientos Siete Mil Ciento Noventa y Ocho (iva incluido).-

Formas y Condiciones de Pago: La forma de pago será a plazos en moneda nacional guaraní, *dentro de los 30 (treinta) días hábiles de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios/Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _Benjamín Constant 955 e/Colón y Montevideo_____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Mirna Sosa Departamento adquisición y suministros

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 16 mes Octubre y año 2017.

Transito Guliana Cañete

Grafica Monarca

Ruc; 80013965-8

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones

Personal Municipal